

REQUISITOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR

REACTIVACIÓN DE VEHÍCULO ROBADO QUE YA FUE RECUPERADO.

Personas Físicas.

- ➔ Solicitud de Movimiento al Padrón Vehicular (SF001-V), debidamente llenada y firmada por el propietario del vehículo o por el apoderado en su caso.
- ➔ Factura, pedimento de importación o constancia de regularización, en caso de re-factura indispensable presentar copia de la primera factura, pedimento o constancia.
- ➔ Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
- ➔ Identificación oficial vigente del propietario (Credencial de Elector, Licencia de Conducir o Pasaporte).
- ➔ En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar Identificación Oficial vigente y Carta Poder Simple.
- ➔ Oficio de Recuperación del Vehículo emitido por la autoridad competente.

Personas Morales:

- ➔ Solicitud de movimiento al Padrón Vehicular (SF001-V), debidamente llenada (imprescindible capturar teléfono y correo electrónico) y firmada por el Representante Legal
- ➔ Factura, pedimento de importación o constancia de regularización, en caso de re-factura indispensable presentar copia de la primera factura, pedimento o constancia.
- ➔ Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
- ➔ Poder notariado del Representante Legal
- ➔ Identificación Oficial vigente del Representante Legal
- ➔ En caso de que el trámite lo realice un Tercero, deberá anexar Identificación Oficial y Carta Poder Notariada.
- ➔ Oficio de Recuperación del Vehículo emitido por la autoridad competente.